



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 094-11

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Srta. **CAROLA PAZ RIVAS VARGAS**, a contar del 29 de julio de 2014, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C140958 que mantenía con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 29 de julio de 2014, la renuncia presentada por la Srta. **CAROLA PAZ RIVAS VARGAS**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C140958, que mantenía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En consecuencia, los honorarios de la Srta. Rivas, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C140958, se reducen a \$1.103.703.-

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 4 de Agosto de 2014.

JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO  
VICERRECTORA



**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 – 190

Concepción, 4 de agosto 2014.

**PASE A** : SRA. VICERRECTORA

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 29 de julio de 2014, la renuncia presentada por la Srta. CAROLA RIVAS VARGAS, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C140958.

Le saluda atentamente,

  
CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo citado  
CCH/khp